MY. Sonia Yannette Garcia Castellanos

De: MY. Sonia Yannette Garcia Castellanos
Enviado el: viernes, 27 de julio de 2018 03:54 p.m.
Para: 'comercial@colturex.com'
Asunto: Solicitud COTIZACION nuevo proceso contractual desde Agosto 2018 hasta Octubre 2018
Datos adjuntos: SOLICITUD DE PRECOTIZACION- BUS- VIGENCIA 2018- 20 JUNIO 2018 (colturex).doc

Buenas tardes Sres.
COLTUREX S.A.
Sr. Jhon Lizcano
comercial@colturex.com
7447413

Por medio de la presente me permito adjuntar la solicitud de precotización, para un nuevo proceso contractual desde el mes de Agosto hasta el mes de octubre de 2018, lo anterior para que por favor la gestionen, diligencien los datos del cotizante con firma y nos la envíen lo antes posible del día 01 de Agosto de 2018.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración a esta solicitud.

Gracias,



Mayor
SONIA YANNETTE GARCÍA CASTELLANOS
COMANDANTE DEL ESCUADRÓN DE SERVICIOS EPFAC
Escuela de Postgrados
Fuerza Aérea Colombiana
Teléfono 2304509 - 6206518

39
12/0

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: julio 27 de 2018

Señores:
COLTUREX S.A.
Sr. Jhon Lizcano
comercial@colturex.com
7447413

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ORGÁNICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FUERZA AEREA COLOMBIANA (VEHÍCULO TIPO BUS)	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	120 días a partir de su expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**VER ANEXO No. 1 – ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.**	
	PLAZO	El servicio será a partir del perfeccionamiento del contrato y una vez se cumplan los requisitos de ejecución, con fecha estimada de inicio el 01 de Agosto de 2018, el contrato se realizará con entregas parciales de acuerdo a los requerimientos de EPFAC, hasta el **31- OCTUBRE- 2018** ò hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**1.** el servicio debe ser prestado de acuerdo a los recorridos y capacidad de pasajeros, registrados en la ficha técnica
		2. El oferente manifiesta conocer y aceptar que el número de recorridos requeridos estará sujeto a cambios dependiendo a la programación de la Escuela de Postgrados FAC, el cual se deberá cumplir cuidando de NO sobrepasar el presupuesto asignado por lote, por lo cual **se requiere que el oferente cotice el valor del servicio a precios unitarios** incluyendo impuestos, si a ello hubiere lugar, conforme al presente anexo.
		3. El servicio requerido deberá ser prestado por vehículos de modelos superior al año **2013**.
		4. El oferente garantiza que el servicio será prestado por personal calificado, idóneo y manejará absoluta reserva de las actividades desarrolladas por el personal de la Escuela de Postgrados FAC, que llegue a tener conocimiento por la prestación del servicio.
		5. El oferente garantiza que los vehículos que prestaran el servicio de transporte, contaran de forma permanente con los requisitos vigentes legales como seguros, revisión técnico mecánica, y demás que demande el Ministerio regulador en esta Materia, así como el conductor con el respectivo pase de acuerdo a la categoría.
		6. El contratista estará en la capacidad de atender los requerimientos del servicio cualquier día de la semana. Los requerimientos dentro de la ciudad de Bogotá serán solicitados como mínimo de un día de anticipación y los servicios fuera de la ciudad de Bogotá con dos (02) días calendario de anticipación. El contratista deberá garantizar disponibilidad de coordinación.
		7. El contratista deberá acreditar la toma de póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que lo ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora durante el periodo de vigencia contractual, de conformidad a lo establecido en el Articulo 25 del Decreto 348 de 2015. (CITADO REQUISITO DEBERÁ SER ACREDITADO AL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL)
		8. El oferente manifiesta conocer y aceptar las condiciones particulares de la ejecución del contrato, relacionadas así:
		8.1 La EPFAC no aportará, ni cubrirá costos y gastos relacionados con la prestación del servicio objeto del contrato entre otros como son: conductor salarios, vacaciones, prestaciones sociales, parafiscales y dotaciones, combustible, mantenimiento al vehículo, parqueaderos, peajes estos costos deberá ser asumidos por el proveedor del servicio.
		8.2 Para la prestación del servicio de transporte, se atenderá de acuerdo a los requerimientos del Comandante del Grupo de Apoyo Logístico y/o del supervisor del Contrato por lo cual deberá llevar un permanente control y entregar copia mensual al supervisor del contrato por cada servicio(s) prestado(s) y / o recorrido(s).
		8.3 La empresa contratista se obliga a entregar a los tres (3) días calendario de requeridos la documentación (factura original/ certificado de paz y salvo seguridad social, aportes parafiscales, copia del pago al banco de los parafiscales y acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios debidamente diligenciado y firmado) al supervisor del contrato EPFAC; ante la falta de oportunidad en la entrega de estos documentos se le exime de las responsabilidades en la demora de los pagos al EPFAC.
		8.4 El oferente acepta el plazo y lugar de entrega establecidos en la solicitud de Cotización.

40
R1

	FORMA DE PAGO	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA DE POTGRADOS FAC pagará al contratista el valor del servicio a los 45 días siguientes de recibir a satisfacción, las fechas de corte facturación se establecen a continuación: EL SERVICIO DE TRANSPORTE A CORTE DE FACTURACIÓN 30-SEPTIEMBRE-2018, SE CANCELARÁ CON EL PAC DEL MES NOVIEMBRE 2018. EL SERVICIO DE TRANSPORTE A CORTE DE FACTURACIÓN 31-OCTUBRE-2018, SE CANCELARÁ CON EL PAC DEL MES DICIEMBRE-2018 y/o CUENTA POR PAGAR 2018 PAGADEROS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019. **Nota:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	**1.** Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. (No mayor a 30 días de vigencia). **2.** Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. **3. Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.** **4. Situación militar definida (Representante legal hombre)** **5.** Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales. **6. Para la ejecución del contrato se requiere la expedición de los siguientes mecanismos de cobertura del riesgo así** * Cumplimiento del contrato 25% valor contrato * Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, 10% valor contrato. * Calidad del servicio el 40% valor contrato
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Asimismo, se deberá anexar para la futura contratación: - Fotocopia RUT - Certificación cuenta bancaria del proveedor (donde se cancelará el valor del servicio prestado). - El oferente con la presentación de la oferta, acepta la forma de pago propuesta por la entidad

	REQUISITOS TECNICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Experiencia: El proponente deberá presentar con la propuesta **MÁXIMO TRES CERTIFICACIONES o COPIAS DE ACTAS DE LIQUIDACION DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS** previos al cierre del proceso, donde se demuestre experiencia con objetos similares al del presente proceso de contratación cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado
	REQUISITOS DE EJECUCION A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	a. Deberá cumplir con los requisitos mínimos estipulados en la FICHA TECNICA. b. Igualmente deberá dar cumplimiento a los demás requisitos propios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. c. El Contratista deberá estar inscrito en SECOP II Proveedores, para ello deberá ingresar a la página web: ok. https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
	VALOR OFRECIDO – FICHA DE COTIZACION	**ANEXO No 2. VALOR OFRECIDO** **VER ANEXO No. 1-ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS** Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Deberá ser presentado con la cotización, **debidamente diligenciado, aprobado y firmado por el cotizante de acuerdo al formato anexo**

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

La cotización deberá presentarse o enviarse a más tardar el día miércoles 01 de agosto de 2018 hasta las 12:00 hrs, al correo electrónico sonia.garcia@epfac.edu.co o al fax (1) 6206518 ext. 1709, Mayor Sonia Yannette Garcia Castellanos, de acuerdo al anexo 2 VALORACION ECONOMICA (Adjunto a continuación)

41

COLTUREX S.A.

Bogotá, julio 31 de 2018

Mayor
SONIA YANNETTE GARCIA CASTELLANOS
COMANDANTE DEL ESCUADRON DE SERVICIOS EPFAC
ESCUELA DE POSTGRADOS
FUERZA AEREA COLOMBIANA
La Ciudad.

REF: PRESENTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE COLTUREX S.A.

Respetada Mayor

Para Colturex s.a., es un placer prestar nuestros servicios de transporte a usted y su prestigiosa institución. Atendiendo su solicitud, presentamos a usted nuestra oferta comercial de transporte, de acuerdo con los horarios, frecuencia y capacidades vehiculares solicitadas por ustedes.

- **BREVE RESEÑA DE NUESTRA EMPRESA**

Creada desde el año 1986, **COLTUREX S.A.** Se ha caracterizado por una empresa líder en la prestación de servicios de transporte terrestre de personas, nuestra experiencia nos permite brindarle un respaldo y garantía reales para la satisfacción de sus necesidades de transporte.

A la fecha hemos movilizado más de 14.000.000 de usuarios de diferentes sectores, participando activamente en el desarrollo educativo, empresarial y el impulso turístico de nuestro país.

- **NUESTRA EXPERIENCIA**

Contamos dentro de nuestros clientes con importantes Entidades del sector público y Empresas privadas, entre las que se destacan la Secretaria de Educación de Bogotá, La caja de Compensación Familiar Colsubsidio, Sagaro Flowers con sus fincas ubicadas en la sabana de Bogotá, prestigiosas instituciones educativas privadas como el Colegio Colombo Británico, Colegio CAFAM, Fundación Colombia, universidades como Santo Tomas entre otros.

Hemos desarrollado un modelo de gestión que nos permite medir el desempeño de nuestros procesos y establecer índices de cumplimiento, con lo cual mejoramos continuamente la calidad de los servicios prestados.

- **SALUD, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDADES**

Contamos con programa de Salud Ocupacional, plan de manejo ambiental y plan de emergencias que nos permiten atender de forma oportuna y planificada las condiciones de salud de nuestro personal, nuestros impactos al medio ambiente y la atención de emergencias.

Velamos por el riguroso respeto de las comunidades en las cuales prestamos nuestros servicios, de igual forma, procuramos la vinculación de personal de las áreas de influencia de estos.

- **OFERTA TECNICA**

- **VEHÍCULOS**

Contamos con un parque automotor propio y vinculado que garantiza las exigencias de seguridad, vehículos fabricados bajo los estándares de la Norma Técnica Colombiana NTC-5206, que cuentan con sistemas de comunicación bidireccional, cinturones de seguridad en todas las sillas, dispositivos de control de velocidad y GPS (sistema de ubicación satelital) que cumplen con toda la normatividad vigente asociada a la prestación del servicio de transporte terrestre especial.

Ofrecemos vehículos de modelo superiores al año 2013, de las capacidades solicitadas en su invitación.

- **OFERTA ECONOMICA**

BUS CON CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS POR RECORRIDOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO ESTIMADO DE RECORRIDOS 2018	NUMERO DE SERVICIOS A COTIZAR	VALOR UNITARIO SERVICIO	IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO POR EL NUMERO ESTIMADO DE RECORRIDOS 2018
1	**ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** (Cra.11 No.102 – 50) - **MELGAR** Trayecto de **IDA Y REGRESO.**	1	1	$ 900.000	$ 0	$ 900.000	$ 900.000
2	**ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** (Cra.11 No.102 – 50) – **AREA DE CATAM Trayecto de IDA Y REGRESO**	2	1	$ 145.000	$ 0	$ 290.000	$ 290.000
3	**CLUB FAC** (Calle 64 No. 3B-21) - **AREA DE CATAM** Trayecto de **IDA Y REGRESO.**	2	1	$ 145.000	$ 0	$ 290.000	$ 290.000
4	**ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** (Cra.11 No.102 – 50) – **ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC** (Cra. 5 No. 2-92 Sur/ MADRID – CUNDINAMARCA) Trayecto de **IDA Y REGRESO.**	1	1	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	$ 145.000

42
12/12

5	**ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** (Cra.11 No.102 – 50) – **CAJICÁ CUNDINAMARCA** Trayecto de **IDA Y REGRESO.**	1	1	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	$ 145.000

BUS CON CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS POR TRAYECTOS DIARIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO ESTIMADO DE RECORRIDOS 2018	NUMERO DE SERVICIOS A COTIZAR	VALOR UNITARIO SERVICIO	IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO POR EL NUMERO ESTIMADO DE RECORRIDOS 2018
1	**CLUB FAC** (Calle 64 No. 3B-21) – Calle 64 – Cra 7 – Calle 100 - Cra 11 - **ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** (Cra. 11 No. 102 – 50). **PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	2	1	$ 145.000	$ 0	$ 290.000	$ 290.000
2	**ESCUELA DE POSTGRADOS FAC - CLUB FAC: EPFAC** (Cra. 11 No. 102 – 50) – Cra 11 – Calle 106 al oriente – Cra 7 al sur - **CLUB FAC** (calle 64 No. 3b -21). **PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	2	1	$ 145.000	$ 0	$ 290.000	$ 290.000

3	**1 DE MAYO - EPFAC**: Av. 1 de Mayo con Av. Boyacá - Av. Boyacá - Av. Ciudad de Cali al Norte –C.C. Hayuelos - Av. La Esperanza al Oriente - C.C. Gran Estación - Av. Eldorado al Oriente - Cra. 50 al Norte - Cll. 63 al Oriente - Cra 7 - Calle 65 – Cra 3b - Club FAC (Calle 64 No. 3B-21) – Cra 7 al norte - Calle 100 – Cra 11 al norte - **EPFAC (Cra 11 No 102-50). PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	50	1	$ 125.000	$ 0	$ 6.250.000	$ 6.250.000
4	**EPFAC - 1 DE MAYO:** EPFAC (Cra. 11 No. 102 - 50) – Cra 11 al norte – Calle 106 - Cra. 7 al sur – Calle 77 - Cra. 5 al sur – Calle 68 - Cra 4A – Clle 65 - Cra 3b - Cll. 62 – Cra 3B - Cll 61 – Cra 5 - Cll 59ª Bis – calle 59 al occidente – Cra 7 al sur - CLL. 53 al occidente – Retorno Cll 53 al oriente - CRA. 45 al sur – Cll 44 – cra 50 al sur - AV. ESPERANZA AL OCCIDENTE - AV. CIUDAD DE CALI AL NORTE y Retorno al SUR - CLL. 13 AL ORIENTE - AV. BOYACÁ AL SUR - AV. PRIMERO DE MAYO. **PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	50	1	$ 125.000	$ 0	$ 6.250.000	$ 6.250.000

43
RIV

VEHÍCULO TIPO MICROBÚS CON CAPACIDAD DE 15 PASAJEROS POR TRAYECTO DIARIOS							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO ESTIMADO DE RECORRIDOS 2018	NUMERO DE SERVICIOS A COTIZAR	VALOR UNITARIO SERVICIO	IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO POR EL NUMERO ESTIMADO DE RECORRIDOS 2018
1	**HAYUELOS-EPFAC:** Jumbo Hayuelos (Av. Cra. 86 no. 19 A - 50) - Av. Ciudad de Cali al Norte - Cll. 26 al Oriente - Cra. 30 al Norte - Cll. 100 al Oriente – Retorno a Cra 11 al norte – **EPFAC (CRA 11 No. 102-50). SOLICITUD REQUERIMIENTO DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	1	1	$ 105.000	$ 0	$ 105.000	$ 105.000
2	**EPFAC-HAYUELOS: EPFAC** (Cra 11 No. 102-50) – Cra 11 al norte – Cll 106 – Cra 7 al sur - Calle 100 al Occidente - Cra. 30 al Sur - Cll. 26 al Occidente - Av. Ciudad de Cali al Sur - Jumbo Hayuelos (Av. Cra. 86 No. 19 A - 50) **SOLICITUD REQUERIMIENTO DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO**	1	1	$ 105.000	$ 0	$ 105.000	$ 105.000
3	**SUBA-EPFAC:** Frente al Éxito de Suba (sentido oriente) - Av. Ciudad de Cali al Sur - Cll. 90 al Occidente - Transv. 94 I al sur - Cll. 80 al Oriente - Av. 68 al Norte - Cll. 100 al Oriente – Retorno a Cra 11 al norte - **EPFAC** (Cra 11 No. 102-50). **SOLICITUD REQUERIMIENTO SUJETA A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	1	1	$ 105.000	$ 0	$ 105.000	$ 105.000

4	**EPFAC-SUBA:** EPFAC - Cll. 100 al Occidente - Cra. 68 al Sur - Cll. 80 al Occidente - Transv. 94 I al Norte - Calle 90 al Oriente - Av. Ciudad de Cali al Norte - Éxito Suba (Calle 145 No. 105B-58). **SOLICITUD REQUERIMIENTO SUJETA A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO**	1	1	$ 105.000	$ 0	$ 105.000	$ 105.000
5	**CLUB FAC – EPFAC: CLUB FAC** (Calle 64 No. 3B-21) – Calle 64 – Cra 7 – Calle 100 - Cra 11 - **ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** (Cra. 11 No. 102 – 50). **SOLICITUD REQUERIMIENTO SUJETA A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	2	1	$ 105.000	$ 0	$ 210.000	$ 210.000
6	**EPFAC-CLUB FAC:** Escuela de Postgrados FAC (Cra.11 No.102 – 50) - CLUB FAC (calle 64 No. 3 - 75) **SOLICITUD REQUERIMIENTO SUJETA A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	2	1	$ 105.000	$ 0	$ 210.000	$ 210.000
7	**1 DE MAYO - EPFAC**: Av. 1 de Mayo con Av. Boyacá - Av. Boyacá - Av. Ciudad de Cali al Norte –C.C. Hayuelos - Av. La Esperanza al Oriente - C.C. Gran Estación - Av. Eldorado al Oriente - Cra. 50 al Norte - Cll 63 al oriente - Cra 7 - Calle 65 – Cra 3b - Club FAC (Calle 64 No. 3B-21) – Cra 7 al norte - Calle 100 – Cra 11 al norte - **EPFAC (Cra 11 No 102-50). PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	1	1	$ 105.000	$ 0	$ 105.000	$ 105.000

8	**EPFAC - 1 DE MAYO:** EPFAC (Cra. 11 No. 102 - 50) – Cra 11 al norte – Calle 106 - Cra. 7 al sur – Calle 77 - Cra. 5 al sur – Calle 68 - Cra 4A – Clle 65 - Cra 3b - Cll. 62 – Cra 3B - Cll 61 – Cra 5 - Cll 59ª Bis – calle 59 al occidente – Cra 7 al sur - CLL. 53 al occidente – Retorno Cll 53 al oriente - CRA. 45 al sur – Cll 44 – cra 50 al sur - AV. ESPERANZA AL OCCIDENTE - AV. CIUDAD DE CALI AL NORTE y Retorno al SUR - CLL. 13 AL ORIENTE - AV. BOYACÁ AL SUR - AV. PRIMERO DE MAYO. **PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	1	1	$ 210.000	$ 0	$ 210.000	$ 210.000
9	**ESCUELA DE POSTGRADOS FAC (Cra.11 No.102 – 50) – AREA DE CATAM Trayecto de IDA Y REGRESO**	1	1	$ 210.000	$ 0	$ 210.000	$ 210.000
VALOR CON IMPUESTO TOTAL Y RECORRIDOS							**$ 16.215.000**

- **SEGUROS**

Todos los vehículos puestos al servicio de su compañía cuentan con los seguros exigidos por Ley como son:

SOAT: Seguro obligatorio de accidentes de tránsito con las siguientes coberturas:

Descripción	Monto de Cobertura
Gastos Médicos	500 SMDLV
Incapacidad Permanente	180 SMDLV
Muerte	600 SMDLV
Gastos Funerarios	150 SMDLV
Transporte Urbano	3 SMDLV
Transporte Rural	10 SMDLV

RCC: Póliza de Responsabilidad Civil Contractual, esta póliza opera en exceso a la cobertura del SOAT y cubre de forma exclusiva a las personas que se transportan en nuestros vehículos con las siguientes coberturas:

Descripción	Monto de Cobertura
Muerte Accidental	200 SMMLV
Incapacidad Temporal	200 SMMLV
Incapacidad Permanente	200 SMMLV
Gastos Médicos	200 SMMLV

RCE: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, esta póliza cubre a terceros que pudieran verse afectados por incidentes o accidentes, con las siguientes coberturas:

Descripción	Monto de Cobertura
Daño a bienes de Terceros	200 SMMLV
Muerte o Lesión a una Persona	200 SMMLV
Muerte o Lesión a dos o más personas	400 SMMLV

Las demás pólizas, incluso las exigidas para la suscripción del contrato, serán tomadas por COLTUREX S.A y los costos serán trasladados a su compañía.

- **MANTENIMIENTO**

Colturex s.a., realizará todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos puestos al servicio de Su Compañía, en cumplimiento de los programas y planes de mantenimiento recomendados por los fabricantes de los vehículos. Estas actividades se realizarán en talleres autorizados que se selección cumpliendo rigurosos procesos internos de nuestra compañía.

Adicionalmente, a la revisión tecno mecánica exigida por Ley, nuestra empresa realiza tres (3) revisiones preventivas anuales en un centro de diagnóstico automotor CDA autorizado por el Ministerio de Transporte, que cumplen con todas las exigencias de una revisión estandarizada para entrega de certificado de movilización, esto para garantizar las condiciones de seguridad y calidad del servicio. Lo anterior puede ser auditado por ustedes en el momento que lo considere pertinente.

- **INSTALACIONES**

Contamos con instalaciones propias para la gestión de nuestros servicios, ubicadas sobre el corredor de los servicios a prestar, dotadas con una red de radio comunicaciones debidamente autorizada por el Ministerio de Comunicaciones que está disponible 24 horas los 365 días del año, espacios para parqueo de vehículos y actividades menores de mantenimiento.

- **PERSONAL**

Todo el personal puesto al servicio de la prestación del servicio. Contará con contrato laboral con nuestra empresa, garantizamos el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, aportes parafiscales (Sena e ICBF) y aportes a Caja de Compensación, dando riguroso cumplimiento a la legislación aplicable. Estos pagos pueden ser auditados por usted. En el momento que lo considere pertinente.

- **CAPACITACIÓN**

Contamos con programas permanentes de capacitación de todo nuestro personal, con la finalidad de mantener nuestro estándar de servicio y como mecanismo para mejorar las competencias de nuestro personal.

- **CERTIFICACIONES**

Nuestro servicio está certificado por el ICONTEC e IQNET con la Norma Internacional NTC-ISO 9001 versión 2008 y - ISO 18001, cuyo alcance es la Prestación de Servicios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros en sus modalidades: Escolar, Empresarial, Turístico y Ocasional, a nivel nacional. Ver certificación anexa. En la actualidad, nuestra compañía se encuentra en proceso de certificación Integral en las normas ISO 14000 – RUC.

Agradecemos su invitación y quedamos atentos a sus comentarios o resolver cualquier inquietud, si es necesario en una reunión.

Cordialmente,

LUIS ERNESTO SANCHEZ RIAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
COLTUREX S.A.

46

MY. Sonia Yannette Garcia Castellanos

De:	MY. Sonia Yannette Garcia Castellanos
Enviado el:	viernes, 03 de agosto de 2018 03:32 p.m.
Para:	'felipe.castro@turiexpress.com'
Asunto:	Solicitud COTIZACION nuevo proceso contractual desde Agosto 2018 hasta Octubre 2018
Datos adjuntos:	SOLICITUD DE PRECOTIZACION- BUS- VIGENCIA 2018- 20 JUNIO 2018 (TURIEXPRESS LTDA.).doc

Señores:
TURIEXPRESS LTDA.
Sr. Felipe Castro
TV. 22ª No. 61C-44
Felipe.castro@turiexpress.com
2555559

Por medio de la presente me permito adjuntar la solicitud de precotización, para un nuevo proceso contractual desde el mes de Agosto hasta el mes de octubre de 2018, lo anterior para que por favor la gestionen, diligencien los datos del cotizante con firma y nos la envíen lo antes posible del día 06 de Agosto de 2018.

Por favor diligenciar el ANEXO 2. VALORACION ECONOMICA (adjunto al documento)

Agradecemos de antemano su atención y colaboración a esta solicitud.

Gracias,



Mayor
SONIA YANNETTE GARCÍA CASTELLANOS
COMANDANTE DEL ESCUADRÓN DE SERVICIOS EPFAC
Escuela de Postgrados
Fuerza Aérea Colombiana
Teléfono 2304509 - 6206518

42
R/V

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: julio 27 de 2018

Señores:
TURIEXPRESS LTDA.
Sr. Felipe Castro
TV. 22ª No. 61C-44
Felipe.castro@turiexpress.com
2555559

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ORGÁNICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FUERZA AEREA COLOMBIANA (VEHÍCULO TIPO BUS)	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	120 días a partir de su expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**VER ANEXO No. 1 – ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.**	
	PLAZO	El servicio será a partir del perfeccionamiento del contrato y una vez se cumplan los requisitos de ejecución, con fecha estimada de inicio el 01 de Agosto de 2018, el contrato se realizará con entregas parciales de acuerdo a los requerimientos de EPFAC, hasta el **31- OCTUBRE- 2018** ò hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**1.** el servicio debe ser prestado de acuerdo a los recorridos y capacidad de pasajeros, registrados en la ficha técnica
		2. El oferente manifiesta conocer y aceptar que el número de recorridos requeridos estará sujeto a cambios dependiendo a la programación de la Escuela de Postgrados FAC, el cual se deberá cumplir cuidando de NO sobrepasar el presupuesto asignado por lote, por lo cual **se requiere que el oferente cotice el valor del servicio a precios unitarios** incluyendo impuestos, si a ello hubiere lugar, conforme al presente anexo.
		3. El servicio requerido deberá ser prestado por vehículos de modelos superior al año **2013**.
		4. El oferente garantiza que el servicio será prestado por personal calificado, idóneo y manejará absoluta reserva de las actividades desarrolladas por el personal de la Escuela de Postgrados FAC, que llegue a tener conocimiento por la prestación del servicio.
		5. El oferente garantiza que los vehículos que prestaran el servicio de transporte, contaran de forma permanente con los requisitos vigentes legales como seguros, revisión técnico mecánica, y demás que demande el Ministerio regulador en esta Materia, así como el conductor con el respectivo pase de acuerdo a la categoría.
		6. El contratista estará en la capacidad de atender los requerimientos del servicio cualquier día de la semana. Los requerimientos dentro de la ciudad de Bogotá serán solicitados como mínimo de un día de anticipación y los servicios fuera de la ciudad de Bogotá con dos (02) días calendario de anticipación. El contratista deberá garantizar disponibilidad de coordinación.
		7. El contratista deberá acreditar la toma de póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que lo ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora durante el periodo de vigencia contractual, de conformidad a lo establecido en el Articulo 25 del Decreto 348 de 2015. (CITADO REQUISITO DEBERÁ SER ACREDITADO AL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL)
		8. El oferente manifiesta conocer y aceptar las condiciones particulares de la ejecución del contrato, relacionadas así:
		8.1 La EPFAC no aportará, ni cubrirá costos y gastos relacionados con la prestación del servicio objeto del contrato entre otros como son: conductor salarios, vacaciones, prestaciones sociales, parafiscales y dotaciones, combustible, mantenimiento al vehículo, parqueaderos, peajes estos costos deberá ser asumidos por el proveedor del servicio.
		8.2 Para la prestación del servicio de transporte, se atenderá de acuerdo a los requerimientos del Comandante del Grupo de Apoyo Logístico y/o del supervisor del Contrato por lo cual deberá llevar un permanente control y entregar copia mensual al supervisor del contrato por cada servicio(s) prestado(s) y / o recorrido(s).
		8.3 La empresa contratista se obliga a entregar a los tres (3) días calendario de requeridos la documentación (factura original/ certificado de paz y salvo seguridad social, aportes parafiscales, copia del pago al banco de los parafiscales y acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios debidamente diligenciado y firmado) al supervisor del contrato EPFAC; ante la falta de oportunidad en la entrega de estos documentos se le exime de las responsabilidades en la demora de los pagos al EPFAC.
		8.4 El oferente acepta el plazo y lugar de entrega establecidos en la solicitud de Cotización.

	FORMA DE PAGO	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA DE POTGRADOS FAC pagará al contratista el valor del servicio a los 45 días siguientes de recibir a satisfacción, las fechas de corte facturación se establecen a continuación: EL SERVICIO DE TRANSPOTE A CORTE DE FACTURACIÓN 30-SEPTIEMBRE-2018, SE CANCELARÁ CON EL PAC DEL MES NOVIEMBRE 2018. EL SERVICIO DE TRANSPORTE A CORTE DE FACTURACIÓN 31-OCTUBRE-2018, SE CANCELARÁ CON EL PAC DEL MES DICIEMBRE-2018 y/o CUENTA POR PAGAR 2018 PAGADEROS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019. **Nota:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	**1.** Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. (No mayor a 30 días de vigencia). **2.** Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. **3. Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.** **4. Situación militar definida (Representante legal hombre)** **5.** Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales. **6. Para la ejecución del contrato se requiere la expedición de los siguientes mecanismos de cobertura del riesgo así** * Cumplimiento del contrato 25% valor contrato * Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, 10% valor contrato. * Calidad del servicio el 40% valor contrato
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Asimismo, se deberá anexar para la futura contratación: - Fotocopia RUT - Certificación cuenta bancaria del proveedor (donde se cancelará el valor del servicio prestado). - El oferente con la presentación de la oferta, acepta la forma de pago propuesta por la entidad

	REQUISITOS TECNICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Experiencia: El proponente deberá presentar con la propuesta **MÁXIMO TRES CERTIFICACIONES o COPIAS DE ACTAS DE LIQUIDACION DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS** previos al cierre del proceso, donde se demuestre experiencia con objetos similares al del presente proceso de contratación cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado
	REQUISITOS DE EJECUCION A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	a. Deberá cumplir con los requisitos mínimos estipulados en la FICHA TECNICA. b. Igualmente deberá dar cumplimiento a los demás requisitos propios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. c. El Contratista deberá estar inscrito en SECOP II Proveedores, para ello deberá ingresar a la página web: ok. https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
	VALOR OFRECIDO – FICHA DE COTIZACION	**ANEXO No 2. VALOR OFRECIDO** **VER ANEXO No. 1-ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS** Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Deberá ser presentado con la cotización, **debidamente diligenciado, aprobado y firmado por el cotizante de acuerdo al formato anexo**

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

La cotización deberá presentarse o enviarse a más tardar el día miércoles 01 de agosto de 2018 hasta las 12:00 hrs, al correo electrónico sonia.garcia@epfac.edu.co o al fax (1) 6206518 ext. 1709, Mayor Sonia Yannette Garcia Castellanos, de acuerdo al anexo 2 VALORACION ECONOMICA (Adjunto a continuación)

49

MY. Sonia Yannette Garcia Castellanos

De: Turiexpress - Juan Felipe Castro. <felipe.castro@turiexpress.com>
Enviado el: viernes, 03 de agosto de 2018 04:11 p.m.
Para: MY. Sonia Yannette Garcia Castellanos
Asunto: RE: Solicitud COTIZACION nuevo proceso contractual desde Agosto 2018 hasta Octubre 2018
Datos adjuntos: SOLICITUD DE PRECOTIZACION- BUS- VIGENCIA 2018- 20 JUNIO 2018 (TURIEXPRESS LTDA.).pdf

Buenas tardes:

Adjunto cotización de servicios de transporte de acuerdo a su solicitud, quedo atento a sus comentarios y/o solicitudes adicionales.

Cordialmente,

Juan Felipe Castro L.
Cel.: 311 211 4059 - 350 585 5835.
PBX.: 255 5559 ext. 113.
www.turiexpress.com.
Encuéntranos en:

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, se ruega notificar inmediatamente esta circunstancia mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente.

De: MY. Sonia Yannette Garcia Castellanos <sonia.garcia@epfac.edu.co>
Enviado el: viernes, 3 de agosto de 2018 03:32 p. m.
Para: felipe.castro@turiexpress.com
Asunto: Solicitud COTIZACION nuevo proceso contractual desde Agosto 2018 hasta Octubre 2018

Señores:
TURIEXPRESS LTDA.
Sr. Felipe Castro
TV. 22ª No. 61C-44
Felipe.castro@turiexpress.com
2555559

Por medio de la presente me permito adjuntar la solicitud de precotización, para un nuevo proceso contractual desde el mes de Agosto hasta el mes de octubre de 2018, lo anterior para que por favor la gestionen, diligencien los datos del cotizante con firma y nos la envíen lo antes posible del día 06 de Agosto de 2018.

Por favor diligenciar el ANEXO 2. VALORACION ECONOMICA (adjunto al documento)

Agradecemos de antemano su atención y colaboración a esta solicitud.

Gracias,

50
RIV

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: julio 27 de 2018

Señores:
TURIEXPRESS LTDA.
Sr. Felipe Castro
TV. 22ª No. 61C-44
Felipe.castro@turiexpress.com
2555559

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ORGÁNICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FUERZA AEREA COLOMBIANA (VEHÍCULO TIPO BUS)	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	120 días a partir de su expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**VER ANEXO No. 1 – ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.**	
	PLAZO	El servicio será a partir del perfeccionamiento del contrato y una vez se cumplan los requisitos de ejecución, con fecha estimada de inicio el 01 de Agosto de 2018, el contrato se realizará con entregas parciales de acuerdo a los requerimientos de EPFAC, hasta el **31- OCTUBRE- 2018** ò hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**1.** el servicio debe ser prestado de acuerdo a los recorridos y capacidad de pasajeros, registrados en la ficha técnica
		2. El oferente manifiesta conocer y aceptar que el número de recorridos requeridos estará sujeto a cambios dependiendo a la programación de la Escuela de Postgrados FAC, el cual se deberá cumplir cuidando de NO sobrepasar el presupuesto asignado por lote, por lo cual **se requiere que el oferente cotice el valor del servicio a precios unitarios** incluyendo impuestos, si a ello hubiere lugar, conforme al presente anexo.
		3. El servicio requerido deberá ser prestado por vehículos de modelos superior al año **2013**.
		4. El oferente garantiza que el servicio será prestado por personal calificado, idóneo y manejará absoluta reserva de las actividades desarrolladas por el personal de la Escuela de Postgrados FAC, que llegue a tener conocimiento por la prestación del servicio.
		5. El oferente garantiza que los vehículos que prestaran el servicio de transporte, contaran de forma permanente con los requisitos vigentes legales como seguros, revisión técnico mecánica, y demás que demande el Ministerio regulador en esta Materia, así como el conductor con el respectivo pase de acuerdo a la categoría.
		6. El contratista estará en la capacidad de atender los requerimientos del servicio cualquier día de la semana. Los requerimientos dentro de la ciudad de Bogotá serán solicitados como mínimo de un día de anticipación y los servicios fuera de la ciudad de Bogotá con dos (02) días calendario de anticipación. El contratista deberá garantizar disponibilidad de coordinación.
		7. El contratista deberá acreditar la toma de póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que lo ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora durante el periodo de vigencia contractual, de conformidad a lo establecido en el Articulo 25 del Decreto 348 de 2015. (CITADO REQUISITO DEBERÁ SER ACREDITADO AL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL)
		8. El oferente manifiesta conocer y aceptar las condiciones particulares de la ejecución del contrato, relacionadas así:
		8.1 La EPFAC no aportará, ni cubrirá costos y gastos relacionados con la prestación del servicio objeto del contrato entre otros como son: conductor salarios, vacaciones, prestaciones sociales, parafiscales y dotaciones, combustible, mantenimiento al vehículo, parqueaderos, peajes estos costos deberá ser asumidos por el proveedor del servicio.
		8.2 Para la prestación del servicio de transporte, se atenderá de acuerdo a los requerimientos del Comandante del Grupo de Apoyo Logístico y/o del supervisor del Contrato por lo cual deberá llevar un permanente control y entregar copia mensual al supervisor del contrato por cada servicio(s) prestado(s) y / o recorrido(s).
		8.3 La empresa contratista se obliga a entregar a los tres (3) días calendario de requeridos la documentación (factura original/ certificado de paz y salvo seguridad social, aportes parafiscales, copia del pago al banco de los parafiscales y acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios debidamente diligenciado y firmado) al supervisor del contrato EPFAC; ante la falta de oportunidad en la entrega de estos documentos se le exime de las responsabilidades en la demora de los pagos al EPFAC.
		8.4 El oferente acepta el plazo y lugar de entrega establecidos en la solicitud de Cotización.

51
R/U

	FORMA DE PAGO	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA DE POTGRADOS FAC pagará al contratista el valor del servicio a los 45 días siguientes de recibir a satisfacción, las fechas de corte facturación se establecen a continuación: EL SERVICIO DE TRANSPOTE A CORTE DE FACTURACIÓN 30-SEPTIEMBRE-2018, SE CANCELARÁ CON EL PAC DEL MES NOVIEMBRE 2018. EL SERVICIO DE TRANSPORTE A CORTE DE FACTURACIÓN 31-OCTUBRE-2018, SE CANCELARÁ CON EL PAC DEL MES DICIEMBRE-2018 y/o CUENTA POR PAGAR 2018 PAGADEROS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019. **Nota:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	**1.** Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. (No mayor a 30 días de vigencia). **2.** Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. **3. Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.** **4. Situación militar definida (Representante legal hombre)** **5.** Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales. **6. Para la ejecución del contrato se requiere la expedición de los siguientes mecanismos de cobertura del riesgo así** * Cumplimiento del contrato 25% valor contrato * Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, 10% valor contrato. * Calidad del servicio el 40% valor contrato
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Asimismo, se deberá anexar para la futura contratación: - Fotocopia RUT - Certificación cuenta bancaria del proveedor (donde se cancelará el valor del servicio prestado). - El oferente con la presentación de la oferta, acepta la forma de pago propuesta por la entidad

	REQUISITOS TECNICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Experiencia: El proponente deberá presentar con la propuesta **MÁXIMO TRES CERTIFICACIONES o COPIAS DE ACTAS DE LIQUIDACION DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS** previos al cierre del proceso, donde se demuestre experiencia con objetos similares al del presente proceso de contratación cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado
	REQUISITOS DE EJECUCION A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	a. Deberá cumplir con los requisitos mínimos estipulados en la FICHA TECNICA. b. Igualmente deberá dar cumplimiento a los demás requisitos propios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. c. El Contratista deberá estar inscrito en SECOP II Proveedores, para ello deberá ingresar a la página web: ok. https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
	VALOR OFRECIDO – FICHA DE COTIZACION	**ANEXO No 2. VALOR OFRECIDO** **VER ANEXO No. 1-ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS** Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Deberá ser presentado con la cotización, **debidamente diligenciado, aprobado y firmado por el cotizante de acuerdo al formato anexo**

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

La cotización deberá presentarse o enviarse a más tardar el día miércoles 01 de agosto de 2018 hasta las 12:00 hrs, al correo electrónico sonia.garcia@epfac.edu.co o al fax (1) 6206518 ext. 1709, Mayor Sonia Yannette Garcia Castellanos, de acuerdo al anexo 2 VALORACION ECONOMICA (Adjunto a continuación)

52
R/V

ANEXO 2. VALORACION ECONOMICA

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ORGÁNICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FUERZA AEREA COLOMBIANA (VEHÍCULO TIPO BUS)

Clasificación del Servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78111803	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Transportes pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera	Servicio de buses contratados

VIGENCIA DE EJECUCION 2018	*DESDE EL 15 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018*

1. el servicio debe ser prestado de acuerdo a los recorridos, capacidad de pasajeros y aceptación de las condiciones descritas en el anexo técnico

BUS CON CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS POR RECORRIDOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO ESTIMADO DE RECORRIDOS 2018	NUMERO DE SERVICIOS A COTIZAR	VALOR UNITARIO SERVICIO	IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO POR EL NUMERO ESTIMADO DE RECORRIDOS 2018
1	**ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** (Cra.11 No.102 – 50) - **MELGAR** Trayecto de **IDA Y REGRESO.**	1	1	780.000	0	780.000	780.000
2	**ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** (Cra.11 No.102 – 50) – **AREA DE CATAM** Trayecto de **IDA Y REGRESO**	2	1	190.000	0	190.000	380.000
3	**CLUB FAC** (Calle 64 No. 3B-21) - **AREA DE CATAM** Trayecto de **IDA Y REGRESO.**	2	1	190.000	0	190.000	380.000
4	**ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** (Cra.11 No.102 – 50) – **ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC** (Cra. 5 No. 2-92 Sur/ MADRID – CUNDINAMARCA) Trayecto de **IDA Y REGRESO.**	1	1	400.000	0	400.000	400.000
5	**ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** (Cra.11 No.102 – 50) – **CAJICÁ CUNDINAMARCA** Trayecto de **IDA Y REGRESO.**	1	1	420.000	0	420.000	420.000

BUS CON CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS POR TRAYECTOS DIARIOS							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**NÚMERO ESTIMADO DE RECORRIDOS 2018**	**NUMERO DE SERVICIOS A COTIZAR**	**VALOR UNITARIO SERVICIO**	**IMPUESTO**	**VALOR UNITARIO CON IMPUESTO**	**VALOR UNITARIO CON IMPUESTO POR EL NUMERO ESTIMADO DE RECORRIDOS 2018**
1	**CLUB FAC** (Calle 64 No. 3B-21) – Calle 64 – Cra 7 – Calle 100 - Cra 11 - **ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** (Cra. 11 No. 102 – 50). **PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	2	1	110.000	0	110.000	220.000
2	**ESCUELA DE POSTGRADOS FAC - CLUB FAC: EPFAC** (Cra. 11 No. 102 – 50) – Cra 11 – Calle 106 al oriente – Cra 7 al sur - **CLUB FAC** (calle 64 No. 3b -21). **PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	2	1	110.000	0	110.000	220.000
3	**1 DE MAYO - EPFAC**: Av. 1 de Mayo con Av. Boyacá - Av. Boyacá - Av. Ciudad de Cali al Norte –C.C. Hayuelos - Av. La Esperanza al Oriente - C.C. Gran Estación - Av. Eldorado al Oriente - Cra. 50 al Norte - Cll. 63 al Oriente - Cra 7 - Calle 65 – Cra 3b - Club FAC (Calle 64 No. 3B-21) – Cra 7 al norte - Calle 100 – Cra 11 al norte **- EPFAC (Cra 11 No 102-50). PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	50	1	100.000	0	100.000	5.000.000
4	**EPFAC - 1 DE MAYO:** EPFAC (Cra. 11 No. 102 - 50) – Cra 11 al norte – Calle 106 - Cra. 7 al sur – Calle 77 - Cra. 5 al sur – Calle 68 - Cra 4A – Clle 65 - Cra 3b - Cll. 62 – Cra 3B - Cll 61 – Cra 5 - Cll 59ª Bis – calle 59 al occidente – Cra 7 al sur - CLL. 53 al occidente – Retorno Cll 53 al oriente - CRA. 45 al sur – Cll 44 – cra 50 al sur - AV. ESPERANZA AL OCCIDENTE - AV. CIUDAD DE CALI AL NORTE y Retorno al SUR - CLL. 13 AL ORIENTE - AV. BOYACÁ AL SUR - AV. PRIMERO DE MAYO. **PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	50	1	100.000	0	100.000	5.000.000

VEHÍCULO TIPO MICROBÚS CON CAPACIDAD DE 15 PASAJEROS POR TRAYECTO DIARIOS							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**NÚMERO ESTIMADO DE RECORRIDOS 2018**	**NUMERO DE SERVICIOS A COTIZAR**	**VALOR UNITARIO SERVICIO**	**IMPUESTO**	**VALOR UNITARIO CON IMPUESTO**	**VALOR UNITARIO CON IMPUESTO POR EL NUMERO ESTIMADO DE RECORRIDOS 2018**

53
R/V

1	**HAYUELOS-EPFAC:** Jumbo Hayuelos (Av. Cra. 86 No. 19 A - 50) - Av. Ciudad de Cali al Norte - Cll. 26 al Oriente - Cra. 30 al Norte - Cll. 100 al Oriente – Retorno a Cra 11 al norte – **EPFAC (CRA 11 No. 102-50). SOLICITUD REQUERIMIENTO DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	1	1	70.000	0	70.000	70.000
2	**EPFAC-HAYUELOS: EPFAC** (Cra 11 No. 102-50) – Cra 11 al norte – Cll 106 – Cra 7 al sur - Calle 100 al Occidente - Cra. 30 al Sur - Cll. 26 al Occidente - Av. Ciudad de Cali al Sur - Jumbo Hayuelos (Av. Cra. 86 No. 19 A - 50) **SOLICITUD REQUERIMIENTO DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO**	1	1	70.000	0	70.000	70.000
3	**SUBA-EPFAC:** Frente al Éxito de Suba (sentido oriente) - Av. Ciudad de Cali al Sur - Cll. 90 al Occidente - Transv. 94 I al sur - Cll. 80 al Oriente - Av. 68 al Norte - Cll. 100 al Oriente – Retorno a Cra 11 al norte - **EPFAC** (Cra 11 No. 102-50). **SOLICITUD REQUERIMIENTO SUJETA A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	1	1	70.000	0	70.000	70.000
4	**EPFAC-SUBA:** EPFAC - Cll. 100 al Occidente - Cra. 68 al Sur - Cll. 80 al Occidente - Transv. 94 I al Norte - Calle 90 al Oriente - Av. Ciudad de Cali al Norte - Éxito Suba (Calle 145 No. 105B-58). **SOLICITUD REQUERIMIENTO SUJETA A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO**	1	1	70.000	0	70.000	70.000
5	**CLUB FAC – EPFAC: CLUB FAC** (Calle 64 No. 3B-21) – Calle 64 – Cra 7 – Calle 100 - Cra 11 - **ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** (Cra. 11 No. 102 – 50). **SOLICITUD REQUERIMIENTO SUJETA A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	2	1	70.000	0	70.000	140.000
6	**EPFAC-CLUB FAC:** Escuela de Postgrados FAC (Cra.11 No.102 – 50) - CLUB FAC (calle 64 No. 3 -75) **SOLICITUD REQUERIMIENTO SUJETA A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	2	1	70.000	0	70.000	140.000
7	**1 DE MAYO - EPFAC:** Av. 1 de Mayo con Av. Boyacá - Av. Boyacá - Av. Ciudad de Cali al Norte –C.C. Hayuelos - Av. La Esperanza al Oriente - C.C. Gran Estación - Av. Eldorado al Oriente - Cra. 50 al Norte - Cll 63 al oriente - Cra 7 - Calle 65 – Cra 3b - Club FAC (Calle 64 No. 3B-21) – Cra 7 al norte - Calle 100 – Cra 11 al norte - **EPFAC (Cra 11 No 102-50). PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	1	1	70.000	0	70.000	70.000

8	**EPFAC - 1 DE MAYO:** EPFAC (Cra. 11 No. 102 - 50) – Cra 11 al norte – Calle 106 - Cra. 7 al sur – Calle 77 - Cra. 5 al sur – Calle 68 - Cra 4A – Clle 65 - Cra 3b - Cll. 62 – Cra 3B - Cll 61 – Cra 5 - Cll 59ª Bis – calle 59 al occidente – Cra 7 al sur - CLL. 53 al occidente – Retorno Cll 53 al oriente - CRA. 45 al sur – Cll 44 – cra 50 al sur - AV. ESPERANZA AL OCCIDENTE - AV. CIUDAD DE CALI AL NORTE y Retorno al SUR - CLL. 13 AL ORIENTE - AV. BOYACÁ AL SUR - AV. PRIMERO DE MAYO. **PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	1	1	70.000,00	-	70.000,00	70.000,00
9	**ESCUELA DE POSTGRADOS FAC (Cra.11 No.102 – 50) – AREA DE CATAM Trayecto de IDA Y REGRESO**	1	1	70.000,00	-	70.000,00	70.000,00
VALOR CON IMPUESTO TOTAL Y RECORRIDOS							13.570.000,00

Espacio para el cotizante

DATOS DEL COTIZANTE

Nombre del cotizante: TRANSPORTE EMPRESARIAL TURISMO Y EXCURSIONES TURIEXPRESS LTDA.

Calidad del Cotizante Persona Jurídica.

Nombre del Representante Legal: ERIKA CARDENAS CASTRO

(Nombres y Apellidos)

Documento Identidad: 52.535.864 de BOGOTA

Firma del Representante Legal: ERIKA CARDENAS CASTRO.

Correos Electrónicos: felipe.castro@turiexpress.com erika.cardenas@turiexpress.com

Teléfonos: 2555559 ext 113 – 3112114059.

54

MY. Sonia Yannette Garcia Castellanos

De: MY. Sonia Yannette Garcia Castellanos
Enviado el: viernes, 27 de julio de 2018 04:06 p.m.
Para: 'bogota@transcoltur.com'
Asunto: Solicitud COTIZACION nuevo proceso contractual desde Agosto 2018 hasta Octubre 2018
Datos adjuntos: SOLICITUD DE PRECOTIZACION- BUS- VIGENCIA 2018- 20 JUNIO 2018 (transcoltur).doc

Señores:
TRANSCOLTUR
Sra. Evelyn Salamanca
Cra 70 No. 2ª-37
bogota@transcoltur.com
2628324

Por medio de la presente me permito adjuntar la solicitud de precotización, para un nuevo proceso contractual desde el mes de Agosto hasta el mes de octubre de 2018, lo anterior para que por favor la gestionen, diligencien los datos del cotizante con firma y nos la envíen lo antes posible del día 01 de Agosto de 2018.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración a esta solicitud.

Gracias,



Mayor
SONIA YANNETTE GARCÍA CASTELLANOS
COMANDANTE DEL ESCUADRÓN DE SERVICIOS EPFAC
Escuela de Postgrados
Fuerza Aérea Colombiana
Teléfono 2304509 - 6206518

55
R/U

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: julio 27 de 2018

Señores:
TRANSCOLTUR
Sra. Evelyn Salamanca
Cra 70 No. 2ª-37
bogota@transcoltur.com
2628324

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ORGÁNICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FUERZA AEREA COLOMBIANA (VEHÍCULO TIPO BUS)	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	120 días a partir de su expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**VER ANEXO No. 1 – ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.**	
	PLAZO	El servicio será a partir del perfeccionamiento del contrato y una vez se cumplan los requisitos de ejecución, con fecha estimada de inicio el 01 de Agosto de 2018, el contrato se realizará con entregas parciales de acuerdo a los requerimientos de EPFAC, hasta el **31- OCTUBRE- 2018** ò hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**1.** el servicio debe ser prestado de acuerdo a los recorridos y capacidad de pasajeros, registrados en la ficha técnica
		2. El oferente manifiesta conocer y aceptar que el número de recorridos requeridos estará sujeto a cambios dependiendo a la programación de la Escuela de Postgrados FAC, el cual se deberá cumplir cuidando de NO sobrepasar el presupuesto asignado por lote, por lo cual **se requiere que el oferente cotice el valor del servicio a precios unitarios** incluyendo impuestos, si a ello hubiere lugar, conforme al presente anexo.
		3. El servicio requerido deberá ser prestado por vehículos de modelos superior al año **2013**.
		4. El oferente garantiza que el servicio será prestado por personal calificado, idóneo y manejará absoluta reserva de las actividades desarrolladas por el personal de la Escuela de Postgrados FAC, que llegue a tener conocimiento por la prestación del servicio.
		5. El oferente garantiza que los vehículos que prestaran el servicio de transporte, contaran de forma permanente con los requisitos vigentes legales como seguros, revisión técnico mecánica, y demás que demande el Ministerio regulador en esta Materia, así como el conductor con el respectivo pase de acuerdo a la categoría.
		6. El contratista estará en la capacidad de atender los requerimientos del servicio cualquier día de la semana. Los requerimientos dentro de la ciudad de Bogotá serán solicitados como mínimo de un día de anticipación y los servicios fuera de la ciudad de Bogotá con dos (02) días calendario de anticipación. El contratista deberá garantizar disponibilidad de coordinación.
		7. El contratista deberá acreditar la toma de póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que lo ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora durante el periodo de vigencia contractual, de conformidad a lo establecido en el Articulo 25 del Decreto 348 de 2015. (CITADO REQUISITO DEBERÁ SER ACREDITADO AL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL)
		8. El oferente manifiesta conocer y aceptar las condiciones particulares de la ejecución del contrato, relacionadas así:
		8.1 La EPFAC no aportará, ni cubrirá costos y gastos relacionados con la prestación del servicio objeto del contrato entre otros como son: conductor salarios, vacaciones, prestaciones sociales, parafiscales y dotaciones, combustible, mantenimiento al vehículo, parqueaderos, peajes estos costos deberá ser asumidos por el proveedor del servicio.
		8.2 Para la prestación del servicio de transporte, se atenderá de acuerdo a los requerimientos del Comandante del Grupo de Apoyo Logístico y/o del supervisor del Contrato por lo cual deberá llevar un permanente control y entregar copia mensual al supervisor del contrato por cada servicio(s) prestado(s) y / o recorrido(s).
		8.3 La empresa contratista se obliga a entregar a los tres (3) días calendario de requeridos la documentación (factura original/ certificado de paz y salvo seguridad social, aportes parafiscales, copia del pago al banco de los parafiscales y acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios debidamente diligenciado y firmado) al supervisor del contrato EPFAC; ante la falta de oportunidad en la entrega de estos documentos se le exime de las responsabilidades en la demora de los pagos al EPFAC.
		8.4 El oferente acepta el plazo y lugar de entrega establecidos en la solicitud de Cotización.

56
R/V

	FORMA DE PAGO	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA DE POTGRADOS FAC pagará al contratista el valor del servicio a los 45 días siguientes de recibir a satisfacción, las fechas de corte facturación se establecen a continuación: EL SERVICIO DE TRANSPOTE A CORTE DE FACTURACIÓN 30-SEPTIEMBRE-2018, SE CANCELARÁ CON EL PAC DEL MES NOVIEMBRE 2018. EL SERVICIO DE TRANSPORTE A CORTE DE FACTURACIÓN 31-OCTUBRE-2018, SE CANCELARÁ CON EL PAC DEL MES DICIEMBRE-2018 y/o CUENTA POR PAGAR 2018 PAGADEROS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019. **Nota:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	**1.** Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. (No mayor a 30 días de vigencia). **2.** Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. **3. Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.** **4. Situación militar definida (Representante legal hombre)** **5.** Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales. **6. Para la ejecución del contrato se requiere la expedición de los siguientes mecanismos de cobertura del riesgo así** * Cumplimiento del contrato 25% valor contrato * Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, 10% valor contrato. * Calidad del servicio el 40% valor contrato
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Asimismo, se deberá anexar para la futura contratación: - Fotocopia RUT - Certificación cuenta bancaria del proveedor (donde se cancelará el valor del servicio prestado). - El oferente con la presentación de la oferta, acepta la forma de pago propuesta por la entidad

	REQUISITOS TECNICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Experiencia: El proponente deberá presentar con la propuesta **MÁXIMO TRES CERTIFICACIONES o COPIAS DE ACTAS DE LIQUIDACION DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS** previos al cierre del proceso, donde se demuestre experiencia con objetos similares al del presente proceso de contratación cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado
	REQUISITOS DE EJECUCION A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	a. Deberá cumplir con los requisitos mínimos estipulados en la FICHA TECNICA. b. Igualmente deberá dar cumplimiento a los demás requisitos propios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. c. El Contratista deberá estar inscrito en SECOP II Proveedores, para ello deberá ingresar a la página web: ok. https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
	VALOR OFRECIDO – FICHA DE COTIZACION	**ANEXO No 2. VALOR OFRECIDO** **VER ANEXO No. 1-ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS** Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Deberá ser presentado con la cotización, **debidamente diligenciado, aprobado y firmado por el cotizante de acuerdo al formato anexo**

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

La cotización deberá presentarse o enviarse a más tardar el día miércoles 01 de agosto de 2018 hasta las 12:00 hrs, al correo electrónico sonia.garcia@epfac.edu.co o al fax (1) 6206518 ext. 1709, Mayor Sonia Yannette Garcia Castellanos, de acuerdo al anexo 2 VALORACION ECONOMICA (Adjunto a continuación)

52
R/J

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Señores:
TRANSCOLTUR
Sra. Evelyn Salamanca
Cra 70 No. 2ª-37
bogota@transcoltur.com
2628324

Fecha: julio 27 de 2018

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ORGÁNICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FUERZA AEREA COLOMBIANA (VEHÍCULO TIPO BUS)	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	120 días a partir de su expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**VER ANEXO No. 1 – ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.**	
	PLAZO	El servicio será a partir del perfeccionamiento del contrato y una vez se cumplan los requisitos de ejecución, con fecha estimada de inicio el 01 de Agosto de 2018, el contrato se realizará con entregas parciales de acuerdo a los requerimientos de EPFAC, hasta el **31- OCTUBRE- 2018** ò hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**1.** el servicio debe ser prestado de acuerdo a los recorridos y capacidad de pasajeros, registrados en la ficha técnica	
		2. El oferente manifiesta conocer y aceptar que el número de recorridos requeridos estará sujeto a cambios dependiendo a la programación de la Escuela de Postgrados FAC, el cual se deberá cumplir cuidando de NO sobrepasar el presupuesto asignado por lote, por lo cual **se requiere que el oferente cotice el valor del servicio a precios unitarios** incluyendo impuestos, si a ello hubiere lugar, conforme al presente anexo.	
		3. El servicio requerido deberá ser prestado por vehículos de modelos superior al año **2013**.	
		4. El oferente garantiza que el servicio será prestado por personal calificado, **idóneo y manejará absoluta reserva de las actividades desarrolladas por el** personal de la Escuela de Postgrados FAC, que llegue a tener conocimiento por la prestación del servicio.	
		5. El oferente garantiza que los vehículos que prestaran el servicio de transporte, contaran de forma permanente con los requisitos vigentes legales como seguros, revisión técnico mecánica, y demás que demande el Ministerio regulador en esta Materia, así como el conductor con el respectivo pase de acuerdo a la categoría.	
		6. El contratista estará en la capacidad de atender los requerimientos del servicio cualquier día de la semana. Los requerimientos dentro de la ciudad de Bogotá serán solicitados como mínimo de un día de anticipación y los servicios fuera de la ciudad de Bogotá con dos (02) días calendario de anticipación. El contratista deberá garantizar disponibilidad de coordinación.	
		7. El contratista deberá acreditar la toma de póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que lo ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora durante el periodo de vigencia contractual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 25 del Decreto 348 de 2015. (CITADO REQUISITO DEBERÁ SER ACREDITADO AL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL)	
		8. El oferente manifiesta conocer y aceptar las condiciones particulares de la ejecución del contrato, relacionadas así:	
		8.1	La EPFAC no aportará, ni cubrirá costos y gastos relacionados con la prestación del servicio objeto del contrato entre otros como son: conductor salarios, vacaciones, prestaciones sociales, parafiscales y dotaciones, combustible, mantenimiento al vehículo, parqueaderos, peajes estos costos deberá ser asumidos por el proveedor del servicio.
		8.2	Para la prestación del servicio de transporte, se atenderá de acuerdo a los requerimientos del Comandante del Grupo de Apoyo Logístico y/o del supervisor del Contrato por lo cual deberá llevar un permanente control y entregar copia mensual al supervisor del contrato por cada servicio(s) prestado(s) y / o recorrido(s).
		8.3	La empresa contratista se obliga a entregar a los tres (3) días calendario de requeridos la documentación (factura original/ certificado de paz y salvo seguridad social, aportes parafiscales, copia del pago al banco de los parafiscales y acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios debidamente diligenciado y firmado) al supervisor del contrato EPFAC; ante la falta de oportunidad en la entrega de estos documentos se le exime de las responsabilidades en la demora de los pagos al EPFAC.
		8.4	El oferente acepta el plazo y lugar de entrega establecidos en la solicitud de Cotización.

58
124

	FORMA DE PAGO	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA DE POTGRADOS FAC pagará al contratista el valor del servicio a los 45 días siguientes de recibir a satisfacción, las fechas de corte facturación se establecen a continuación: EL SERVICIO DE TRANSPOTE A CORTE DE FACTURACIÓN 30-SEPTIEMBRE-2018, SE CANCELARÁ CON EL PAC DEL MES NOVIEMBRE 2018. EL SERVICIO DE TRANSPORTE A CORTE DE FACTURACIÓN 31-OCTUBRE-2018, SE CANCELARÁ CON EL PAC DEL MES DICIEMBRE-2018 y/o CUENTA POR PAGAR 2018 PAGADEROS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019. **Nota:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	**1.** Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. (No mayor a 30 días de vigencia). **2.** Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. **3. Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.** **4. Situación militar definida (Representante legal hombre)** **5.** Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales. **6. Para la ejecución del contrato se requiere la expedición de los siguientes mecanismos de cobertura del riesgo así** * Cumplimiento del contrato 25% valor contrato * Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, 10% valor contrato. * Calidad del servicio el 40% valor contrato
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Asimismo, se deberá anexar para la futura contratación: - Fotocopia RUT - Certificación cuenta bancaria del proveedor (donde se cancelará el valor del servicio prestado). - El oferente con la presentación de la oferta, acepta la forma de pago propuesta por la entidad

	REQUISITOS TECNICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	Experiencia: El proponente deberá presentar con la propuesta **MÁXIMO TRES CERTIFICACIONES o COPIAS DE ACTAS DE LIQUIDACION DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS** previos al cierre del proceso, donde se demuestre experiencia con objetos similares al del presente proceso de contratación cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado
	REQUISITOS DE EJECUCION A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	a. Deberá cumplir con los requisitos mínimos estipulados en la FICHA TECNICA. b. Igualmente deberá dar cumplimiento a los demás requisitos propios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. c. El Contratista deberá estar inscrito en SECOP II Proveedores, para ello deberá ingresar a la página web: ok. https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
	VALOR OFRECIDO – FICHA DE COTIZACION	**ANEXO No 2. VALOR OFRECIDO** **VER ANEXO No. 1-ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS** Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Deberá ser presentado con la cotización, **debidamente diligenciado, aprobado y firmado por el cotizante de acuerdo al formato anexo**
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN La cotización deberá presentarse o enviarse a más tardar el día miércoles 01 de agosto de 2018 hasta las 12:00 hrs, al correo electrónico sonia.garcia@epfac.edu.co o al fax (1) 6206518 ext. 1709, Mayor Sonia Yannette Garcia Castellanos, de acuerdo al anexo 2 VALORACION ECONOMICA (Adjunto a continuación)		

59
12/V

ANEXO 2. VALORACION ECONOMICA

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ORGÁNICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FUERZA AEREA COLOMBIANA (VEHÍCULO TIPO BUS)

Clasificación del Servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78111803	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Transporte pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera	Servicio de buses contratados

VIGENCIA DE EJECUCION 2018	*DESDE EL 15 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018*

1. el servicio debe ser prestado de acuerdo a los recorridos, capacidad de pasajeros y aceptación de las condiciones descritas en el anexo técnico

BUS CON CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS POR RECORRIDOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO ESTIMADO DE RECORRIDOS 2018	NUMERO DE SERVICIOS A COTIZAR	VALOR UNITARIO SERVICIO
1	**ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** (Cra.11 No.102 – 50) - **MELGAR** Trayecto de **IDA Y REGRESO.**	1	1	1.100.000,00
2	**ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** (Cra.11 No.102 – 50) – **AREA DE CATAM** Trayecto de **IDA Y REGRESO**	2	1	347.500,00
3	**CLUB FAC** (Calle 64 No. 3B-21) - **AREA DE CATAM** Trayecto de **IDA Y REGRESO.**	2	1	347.500,00
4	**ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** (Cra.11 No.102 – 50) – **ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC** (Cra. 5 No. 2-92 Sur/ MADRID – CUNDINAMARCA) Trayecto de **IDA Y REGRESO.**	1	1	472.500,00
5	**ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** (Cra.11 No.102 – 50) – **CAJICÁ CUNDINAMARCA** Trayecto de **IDA Y REGRESO.**	1	1	472.500,00

BUS CON CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS POR TRAYECTOS DIARIOS

-				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**NÚMERO ESTIMADO DE RECORRIDOS 2018**	**NUMERO DE SERVICIOS A COTIZAR**	**VALOR UNITARIO SERVICIO**

1	**CLUB FAC** (Calle 64 No. 3B-21) – Calle 64 – Cra 7 – Calle 100 - Cra 11 - **ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** (Cra. 11 No. 102 – 50). **PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	2	1	200.000,00
2	**ESCUELA DE POSTGRADOS FAC - CLUB FAC: EPFAC** (Cra. 11 No. 102 – 50) – Cra 11 – Calle 106 al oriente – Cra 7 al sur - **CLUB FAC** (calle 64 No. 3b -21). **PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	2	1	200.000,00
3	**1 DE MAYO - EPFAC**: Av. 1 de Mayo con Av. Boyacá - Av. Boyacá - Av. Ciudad de Cali al Norte –C.C. Hayuelos - Av. La Esperanza al Oriente - C.C. Gran Estación - Av. Eldorado al Oriente - Cra. 50 al Norte - Cll. 63 al Oriente - Cra 7 - Calle 65 – Cra 3b - Club FAC (Calle 64 No. 3B-21) – Cra 7 al norte - Calle 100 – Cra 11 al norte **- EPFAC (Cra 11 No 102-50). PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	50	1	270.000,00
4	**EPFAC - 1 DE MAYO:** EPFAC (Cra. 11 No. 102 - 50) – Cra 11 al norte – Calle 106 - Cra. 7 al sur – Calle 77 - Cra. 5 al sur – Calle 68 - Cra 4A – Clle 65 - Cra 3b - Cll. 62 – Cra 3B - Cll 61 – Cra 5 - Cll 59ª Bis – calle 59 al occidente – Cra 7 al sur - CLL. 53 al occidente – Retorno Cll 53 al oriente - CRA. 45 al sur – Cll 44 – cra 50 al sur - AV. ESPERANZA AL OCCIDENTE - AV. CIUDAD DE CALI AL NORTE y Retorno al SUR - CLL. 13 AL ORIENTE - AV. BOYACÁ AL SUR - AV. PRIMERO DE MAYO. **PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	50	1	270.000,00

VEHÍCULO TIPO MICROBÚS CON CAPACIDAD DE 15 PASAJEROS POR TRAYECTO DIARIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO ESTIMADO DE RECORRIDOS 2018	NUMERO DE SERVICIOS A COTIZAR	VALOR UNITARIO SERVICIO
1	**HAYUELOS-EPFAC:** Jumbo Hayuelos (Av. Cra. 86 No. 19 A - 50) - Av. Ciudad de Cali al Norte - Cll. 26 al Oriente - Cra. 30 al Norte - Cll. 100 al Oriente – Retorno a Cra 11 al norte – **EPFAC (CRA 11 No. 102-50). SOLICITUD REQUERIMIENTO DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	1	1	175.000,00
2	**EPFAC-HAYUELOS: EPFAC** (Cra 11 No. 102-50) – Cra 11 al norte – Cll 106 – Cra 7 al sur - Calle 100 al Occidente - Cra. 30 al Sur - Cll. 26 al Occidente - Av. Ciudad de Cali al Sur - Jumbo Hayuelos (Av. Cra. 86 No. 19 A - 50) **SOLICITUD REQUERIMIENTO DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO**	1	1	175.000,00

60
R/U

3	**SUBA-EPFAC:** Frente al Éxito de Suba (sentido oriente) - Av. Ciudad de Cali al Sur - Cll. 90 al Occidente - Transv. 94 I al sur - Cll. 80 al Oriente - Av. 68 al Norte - Cll. 100 al Oriente – Retorno a Cra 11 al norte - **EPFAC** (Cra 11 No. 102-50). **SOLICITUD REQUERIMIENTO SUJETA A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	1	1	175.000,00
4	**EPFAC-SUBA:** EPFAC - Cll. 100 al Occidente - Cra. 68 al Sur - Cll. 80 al Occidente - Transv. 94 I al Norte - Calle 90 al Oriente - Av. Ciudad de Cali al Norte - Éxito Suba (Calle 145 No. 105B-58). **SOLICITUD REQUERIMIENTO SUJETA A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO**	1	1	175.000,00
5	**CLUB FAC – EPFAC: CLUB FAC** (Calle 64 No. 3B-21) – Calle 64 – Cra 7 – Calle 100 - Cra 11 - **ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** (Cra. 11 No. 102 – 50). **SOLICITUD REQUERIMIENTO SUJETA A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	2	1	175.000,00
6	**EPFAC-CLUB FAC:** Escuela de Postgrados FAC (Cra.11 No.102 – 50) - CLUB FAC (calle 64 No. 3 -75) **SOLICITUD REQUERIMIENTO SUJETA A PROGRAMACIÓN DEL SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	2	1	175.000,00
7	**1 DE MAYO - EPFAC**: Av. 1 de Mayo con Av. Boyacá - Av. Boyacá - Av. Ciudad de Cali al Norte –C.C. Hayuelos - Av. La Esperanza al Oriente - C.C. Gran Estación - Av. Eldorado al Oriente - Cra. 50 al Norte - Cll 63 al oriente - Cra 7 - Calle 65 – Cra 3b - Club FAC (Calle 64 No. 3B-21) – Cra 7 al norte - Calle 100 – Cra 11 al norte **- EPFAC (Cra 11 No 102-50). PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	1	1	175.000,00
8	**EPFAC - 1 DE MAYO:** EPFAC (Cra. 11 No. 102 - 50) – Cra 11 al norte – Calle 106 - Cra. 7 al sur – Calle 77 - Cra. 5 al sur – Calle 68 - Cra 4A – Clle 65 - Cra 3b - Cll. 62 – Cra 3B - Cll 61 – Cra 5 - Cll 59ª Bis – calle 59 al occidente – Cra 7 al sur - CLL. 53 al occidente – Retorno Cll 53 al oriente - CRA. 45 al sur – Cll 44 – cra 50 al sur - AV. ESPERANZA AL OCCIDENTE - AV. CIUDAD DE CALI AL NORTE y Retorno al SUR - CLL. 13 AL ORIENTE - AV. BOYACÁ AL SUR - AV. PRIMERO DE MAYO. **PROGRAMACIÓN DE HORA DE ACUERDO A SOLICITUD SUPERVISOR. UNA VEZ TERMINE EL RECORRIDO NO SE REQUIERE EL VEHÍCULO.**	1	1	175.000,00
9	**ESCUELA DE POSTGRADOS FAC (Cra.11 No.102 – 50) – AREA DE CATAM Trayecto de IDA Y REGRESO**	1	1	230.000,00
VALOR CON IMPUESTO TOTAL Y RECORRIDOS				**33.215.000,00**

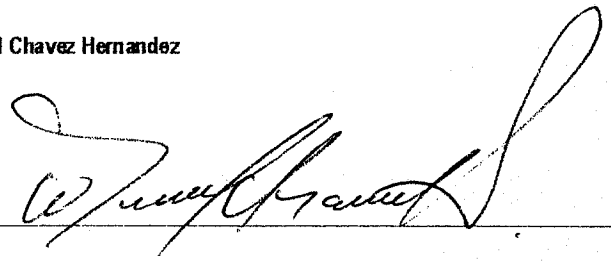
Espacio para el cotizante

DATOS DEL COTIZANTE

Nombre del Representante Legal: Wilmer Daniel Chavez Hernandez

(Nombres y Apellidos)

Documento Identidad: 80.052.447 de Bogota.

Firma del Representante Legal: 

Correos Electrónicos: Bogota@transcoltur.com

Teléfonos:2606812 / 2628324